



Consejo Económico y Social

Provisional

28 de octubre de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2003

Acta resumida provisional de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 28 de enero de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal. (Guatemala)

Sumario

Exposición sobre *World Economic Situation and Prospects, 2003*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Exposición sobre *World Economic Situation and Prospects, 2003*

1. **El Sr. Kinniburgh** (División de Análisis de Políticas de Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el Departamento y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) han colaborado en el informe con el fin de lograr una mayor cohesión en su labor.

2. La finalidad del informe es dar al Consejo y a sus órganos subsidiarios una visión general de las tendencias económicas mundiales en 2002 y 2003, haciendo hincapié en las cuestiones de desarrollo. El Consejo debería observar que las cifras que figuran en el informe no pueden compararse directamente con las facilitadas por otras organizaciones, entre ellas el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Ello se debe a que los períodos abarcados por los datos y la manera en que éstos se agregan por región difieren de una organización a otra.

3. El crecimiento de la producción en los países en desarrollo se ha desacelerado considerablemente desde 2000, aunque se prevé una recuperación más rápida en 2003. La producción en China ha ido creciendo a un ritmo sostenido del 7% en los últimos años, lo que le convierte en un caso especial; como distorsiona la cifra agregada correspondiente a los países en desarrollo, ha sido omitida del cálculo.

4. Cuando se comparan las previsiones actuales con las emitidas de hace tan sólo seis meses se constaba que indicaban un crecimiento de la producción al nivel previsto en las economías desarrolladas y en transición, pero inferior a ese nivel en los países en desarrollo, que ya se habían visto bastante perjudicados por el estancamiento de la economía en 2001 y su lento avance en 2002. La diferencia entre las previsiones actuales y las de hace sólo seis meses muestra el peligro de fijar fechas para la consecución de los resultados previstos por la posibilidad de caer en un optimismo excesivo.

5. El crecimiento real del producto interno bruto (PIB) en los países en desarrollo varía considerablemente. Asia meridional y oriental, bajo la influencia de China y la India y lo que se ha denominado como los países de reciente industrialización, ha logrado buenos resultados y seguirá lográndolos. Los resultados de Asia occidental se han visto perjudicados principal-

mente por el nivel de los precios del petróleo en 2001, pero se han recuperado un poco en 2002 y seguirán haciéndolo en 2003. El crecimiento registrado en África, del 3% al 4%, es satisfactorio, pero no lo suficientemente bueno como para contrarrestar la pobreza generalizada. América Latina tuvo malos resultados en 2001 y su PIB en 2002 disminuyó, pero se espera que se recupere en 2003.

6. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha concluido que es difícil combatir la pobreza si el crecimiento del PIB es inferior al 3%. En 2000, el 64,6% de la población del mundo en desarrollo vivía en países en que el PIB crecía por debajo de ese nivel; en 2001 y 2002, esa proporción disminuyó a un 40% aproximadamente. La otra cara de la moneda es el porcentaje de la población mundial que se enfrenta a serias dificultades por el menor crecimiento del PIB per cápita, que había aumentado hasta el 10% aproximadamente desde la cifra próxima al 6% registrada en 2000. Ello significa que el cumplimiento del objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas que viven con menos de 1 dólar al día se ha convertido en un desafío que es más difícil de superar. De nuevo, se ha dejado a China fuera de ambas comparaciones.

7. Al examinar los puntos fuertes y débiles de las economías desarrolladas, se constata que el mundo desarrollado sigue siendo el motor de crecimiento de la economía mundial, pero también se constata su vulnerabilidad. La demanda de los consumidores se ha mantenido alta en general, pero el Japón se encuentra entre las excepciones. Esa demanda corre el peligro de caer. La demanda comercial es baja, aminorada por el exceso de capacidad y problemas de gestión de las empresas, y probablemente seguirá siendo baja en razón de la menor confianza de los consumidores; también es probable que el aumento de los precios del petróleo la haga caer. Las medidas adoptadas en materia de política económica y fiscal han hecho que haya ciertas perspectivas de mejorar esa situación y queda margen para tomar otras medidas de incentivo con el mismo fin.

8. Tras examinar los puntos fuertes y débiles de las economías en desarrollo y en transición, se constata que la debilidad mundial de la demanda, liderada por los países desarrollados, ha perjudicado a la economía, aunque la situación en Asia es mejor en razón del crecimiento de China. Los precios de los productos básicos distintos del petróleo, especialmente los de los minerales y las bebidas tropicales, han ido disminuyendo

desde el año 2000 y han hecho que se reduzcan los ingresos en los países en desarrollo. Las entradas de capital son tradicionalmente cíclicas, pero la inversión extranjera directa ha disminuido en tres años consecutivos y la entrada de otras corrientes de capital ha disminuido y, en algunos casos, han cambiado de dirección para convertirse en salidas de capital. Las posibilidades de contrarrestar esa situación son limitadas; las economías en cuestión se encuentran en mala situación fiscal y sus políticas monetarias están limitadas por el riesgo de que pueda empeorar aún más la situación de sus balanzas de pago y poner en peligro la ya frágil situación de las corrientes de capital. No obstante, la solidez general de esas economías ha aumentado en razón de la aplicación de mejores políticas y de variables macroeconómicas fundamentales.

9. La globalización ha hecho del comercio el motor de crecimiento de la economía mundial. Tras una situación de crecimiento en 2000, las exportaciones mundiales se redujeron en 2001 y se recuperaron en 2002. Se prevé que el ciclo de recuperación prosiga en 2003. El futuro próximo plantea incertidumbres y riesgos para la economía mundial. Como demostró el contraste entre las previsiones actuales y las previsiones de hace tan sólo seis meses, la recuperación ha sido menor y más lenta de la prevista. Además, no es segura; podría verse amenazada por la debilidad de las economías desarrolladas, en particular por la de Europa, los Estados Unidos de América y el Japón. La enorme dependencia de los Estados Unidos para impulsar el crecimiento mundial hace que el riesgo sea mayor. Un efecto de incertidumbre, si se da crédito a las previsiones a corto plazo de los medios de información, sería que los mercados de capital, que son un barómetro tradicional de la confianza de las empresas y los consumidores, siguieran bajando.

11. Las dificultades que atraviesa la economía mundial pueden obedecer a situaciones de desequilibrio de los países desarrollados, especialmente los Estados Unidos, que tienen un déficit comercial muy elevado y, hasta hace muy poco, tenían una moneda sobrevalorada. El lento crecimiento mundial puede también causar serios problemas monetarios a distintos países, como demostró el aumento en especial de las dificultades que experimentó la Argentina.

12. Los problemas económicos existentes pueden agravarse fácilmente. Sin especular sobre las posibilidades de conflicto en Asia occidental, ello tendría se-

guramente efectos económicos. La destrucción del capital físico y humano de la región daría lugar a gastos por concepto de socorro y reconstrucción. Estos gastos deberían considerarse, no sólo en función de su costo absoluto sino de su costo de oportunidad; en otras palabras, los fondos destinados a socorro y reconstrucción podrían haberse destinado a otros usos. Los precios del petróleo también se verían afectados. La experiencia ha demostrado que un alza de corta duración de los precios del petróleo puede compensarse con el reajuste de las existencias. En cambio, un aumento sostenido del 10% al 15% puede causar una desaceleración y recesión de la economía al dañar la confianza de los consumidores y las empresas y hacer caer la demanda y el crecimiento.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2002/3; E/2003/1-3, 6, 7 y 9; E/2003/L.1)

13. **El Presidente** invita al Consejo a pronunciarse sobre los proyectos de decisión que figuran en el documento E/2003/L.1.

Proyecto de decisión I: Programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social.

14. **El Sr. de Barros** (Secretario del Consejo) lee una serie de enmiendas y correcciones propuestas al programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo, que figura en el documento E/2003/1. Los cambios obedecen a las actividades más recientes de la Organización en cuanto a la financiación para el desarrollo.

15. Queda aprobado del proyecto de decisión I, en su forma oralmente revisada.

Proyecto de decisión II: Programa básico de trabajo del Consejo Económico y Social para 2004

16. Queda aprobado el proyecto de decisión II.

Proyecto de decisión III: Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social

17. Queda aprobado el proyecto de decisión III.

Proyecto de decisión IV: Contenido de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social

18. **El Presidente** señala que el contenido de la serie de sesiones sobre actividades operacionales no ha sido escogido por el Consejo, sino que corresponde a una petición formulada en el párrafo 27 de la resolución 56/201 de la Asamblea General. Propone que se redacte de nuevo el proyecto de decisión de la siguiente manera: “El Consejo Económico y Social decide examinar la petición que figura en el párrafo 27 de la resolución 56/201 de la Asamblea General, relativa a los progresos realizados en materia de financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales”.

19. **La Sra. Fragouloupoulou** (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que si bien acoge con satisfacción la propuesta del Presidente, la petición que figura en el párrafo 27 de la resolución 56/201 de la Asamblea General no se limita a la cuestión a la que él ha hecho referencia. También se pide al Consejo que en su período de sesiones sustantivo de 2003 examine las conclusiones a que se haya llegado en la revisión trienal de la política de 2002 relativa a los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo. El contenido de la serie de sesiones sobre actividades operacionales debería tener en cuenta la totalidad de esa petición.

20. **El Sr. Benmellouk** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, preferiría aprobar la propuesta original del Presidente. Si la Unión Europea no está en condiciones de aprobarla, podría proseguirse el examen del asunto en la próxima sesión del Consejo.

21. **El Sr. Chave** (Observador de Suiza), cuya delegación ha dirigido las negociaciones relativas a la resolución 56/201 de la Asamblea General, recuerda que en el párrafo 95 de la resolución, se invita al Consejo a que, durante la serie de sesiones dedicada a las actividades operacionales de sus períodos de sesiones sustantivos de 2002 y 2003, examine las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a fin de evaluar la aplicación de la resolución con miras a asegurar su plena aplicación. La elección del contenido de las series de sesiones sobre actividades operacionales de 2002, 2003 y 2004 se decidió por común acuerdo; esa decisión tiene el pleno apoyo de la

esa decisión tiene el pleno apoyo de la Asamblea y no hay razón para que se siga debatiendo este asunto.

22. **El Presidente** entiende que el Consejo desea aplazar la continuación del examen del proyecto de decisión hasta que se hayan celebrado consultas oficiosas.

23. *Así queda acordado.*

Proyecto de decisión V: Contenido de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social

24. **El Presidente** entiende que el Consejo desea aplazar el examen del proyecto de decisión hasta que se hayan celebrado consultas oficiosas.

25. *Así queda acordado.*

Proyecto de decisión VI: Contenido del tema sobre cooperación regional del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social

26. **La Sra. Fragouloupoulou** (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el contenido propuesto es de la máxima importancia en la fase actual de negociaciones en el marco del Programa de Desarrollo de Doha y en relación con las actividades multilaterales, regionales y bilaterales destinadas a ayudar a los países a que puedan beneficiarse de esas negociaciones y de sus resultados. En particular, el tema permitirá examinar los siguientes aspectos: la función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de una mayor asistencia relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad. La dimensión de desarrollo de las negociaciones comerciales regionales y la contribución de la integración regional al crecimiento y desarrollo económicos. La Unión Europea ha formulado una estrategia para aumentar la asistencia relacionada con el comercio y ha promovido la dimensión de desarrollo del comercio en los planos multilateral y regional. Centrar el debate en esos aspectos fundamentales durante la serie de sesiones regionales ayudaría a lograr un debate constructivo en el que no se duplicasen ni repitiesen las deliberaciones en otros foros.

27. *Queda aprobado el proyecto de decisión VI.*

Proyecto de decisión VII: Fecha de la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con representantes de las instituciones de Bretton Woods

28. **El Presidente** propone insertar las palabras “y la Organización Mundial del Comercio” tras las palabras “instituciones de Bretton Woods”.

29. Queda aprobado el proyecto de decisión VII, en su forma oralmente revisada.

Proyecto de decisión VIII: Segunda reunión del Comité de Expertos en Administración Pública y su programa provisional

30. **El Sr. de Barros** (Secretario del Consejo), refiriéndose a las consecuencias para el presupuesto por programas de la celebración en Nueva York de la reunión del Comité de Expertos en Administración Pública, recuerda la declaración verbal formulada al Consejo el 19 de diciembre de 2002 por el representante de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, quien señaló que, en caso de que se celebrara la reunión del 7 al 11 de abril de 2003, los servicios de conferencias se prestarían con cargo a la capacidad existente de la Organización y no se necesitarían recursos adicionales. En caso de que el Consejo aprobara el proyecto de resolución E/2002/L.41, la Secretaría convocaría la reunión del Comité del 7 al 11 de abril de 2003, salvo que el Consejo decidiera otra cosa.

31. **La Sra. McCann** (Estados Unidos de América) pide que le aclaren cómo se piensa financiar la suma adicional de 43.500 dólares correspondiente a los gastos de viaje y las dietas de los expertos que asistan a la reunión.

32. **El Sr. de Barros** (Secretario del Consejo) recuerda que en su declaración verbal, el representante de la División de Planificación de Programas y Presupuesto dijo que la suma de 43.500 dólares se financiaría de acuerdo con la práctica establecida y que se presentaría después un informe al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en el contexto de su examen del informe final sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

33. **La Sra. McCann** (Estados Unidos de América) dice que no podrá apoyar el proyecto de decisión si la suma adicional de 43.500 dólares no se financia con cargo a los recursos existentes.

34. **El Sr. Benmellouk** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su sorpresa por el hecho de que la Secretaría haya planteado la cuestión de las consecuencias del proyecto de decisión para el presupuesto por programas. No hay razón para volver a abrir un debate que ya se cerró el año anterior con la decisión del Consejo de que las necesidades de servicios para el período de sesiones del Comité se financiarían con cargo a los recursos existentes.

35. **El Presidente** dice que sería conveniente que la Secretaría aclarase su anterior declaración sobre el asunto.

36. **El Sr. Shimizu** (Japón) entiende que el Consejo ha adoptado una clara decisión sobre el asunto en el párrafo 5 de su resolución 2002/40.

37. **La Sra. McCann** (Estados Unidos de América) dice que no le satisface el arreglo propuesto para financiar la suma adicional y presentar después a la Asamblea General un informe al respecto y que sólo podría apoyar la celebración de la reunión en las fechas propuestas si se garantizase que la suma adicional se financiaría con cargo a los recursos existentes.

38. **El Sr. Benmellouk** (Observador de Marruecos) dice que la única cuestión que queda por examinar es la de las fechas precisas para la celebración de la reunión. El Consejo decidió que ésta se celebraría en 2003.

39. **El Presidente** coincide con el Observador de Marruecos en que ya se ha adoptado una decisión en el sentido de que se celebre la reunión y en que el Consejo ha recibido garantías de que las necesidades se financiarían con cargo a los recursos existentes. No obstante, dadas las dudas que ha expresado la representante de los Estados Unidos, sería conveniente pedir a la División de Planificación de Programas y Presupuesto que aclarase este asunto.

40. **El Sr. Khamis** (División de Planificación de Programas y Presupuesto), reiterando la declaración que formuló el 19 de diciembre de 2002, dice que la convocatoria de la reunión del Comité en 2003 daría lugar a necesidades del orden de los 114.500 dólares en concepto de viajes y dietas para los expertos. Se prevé que de los 163.000 dólares consignados para el 16° período de sesiones del Comité se economizarán 71.000 dólares. La División no estaba en condiciones en ese momento de decir si se podría financiar el saldo de 43.500 dólares y, por tanto, indicó que la suma adicional

se financiaría de acuerdo con la práctica establecida y que se presentaría después un informe al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones. Reafirma que, en el caso de que el período de sesiones del Comité se celebre del 7 al 11 de abril de 2003, las necesidades de servicios de conferencia se financiarían con cargo a los recursos existentes y no habría necesidades adicionales.

41. **La Sra. McCann** (Estados Unidos de América) pregunta si la División de Planificación de Programas y Presupuesto puede ahora determinar si las necesidades adicionales de 43.500 dólares podrían también financiarse con cargo a los recursos existentes.

42. **El Sr. Khamis** (División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que no es posible hacer esa determinación antes del segundo semestre del año.

43. **El Sr. Benmellouk** (observador de Marruecos) propone que se modifique el texto del proyecto de decisión de la manera siguiente:

“El Consejo Económico y Social decide aprobar la celebración en Nueva York de la segunda reunión del Comité de Expertos en Administración Pública, los días 7 a 11 de abril de 2003, y su programa.”

44. **La Sra. McCann** (Estados Unidos de América), apoyada por el **Sr. Shimizu** (Japón), dice que podría estar de acuerdo con el proyecto de enmienda si se incluyera al final del proyecto de texto la siguiente frase:

“El Consejo Económico y Social pide a la Secretaría que adopte todas las medidas necesarias para asegurar que no se incluya en el informe final sobre la ejecución del presupuesto por programas necesidad financiera adicional alguna.”

45. **El Sr. Benmellouk** (observador de Marruecos) dice que la enmienda propuesta por los Estados Unidos es inaceptable, pero que el Grupo de los 77 y China podría aceptar la inclusión de una referencia en la resolución 2002/40 del Consejo.

46. *Se suspende la sesión a las 17.00 horas y se reanuda a las 17.20 horas.*

47. **El Presidente** dice que se ha llegado a un acuerdo sobre el texto de la siguiente frase que se incluirá al final del proyecto de texto:

“En este contexto, el Consejo recuerda su resolución 2002/40, aprobada el 19 de diciembre

de 2002, e insta a la Secretaría a que haga lo posible por financiar los gastos con cargo a los recursos existentes.”

48. *Queda aprobado el proyecto de decisión VIII, en su forma oralmente enmendada.*

Proyecto de decisión IX: Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor del Consejo Económico y Social

49. *Queda aprobado el proyecto de decisión IX.*

50. **El Presidente** dice que la Mesa examinará las solicitudes del Banco Islámico de Desarrollo (E/2003/6), la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (E/2003/7) y la Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga spirulina para corregir la malnutrición (E/2003/3) y formulará recomendaciones a su debido tiempo.

Distribución de funciones en la Mesa

51. **El Presidente** dice que él se encargará de la serie de sesiones de alto nivel. Los Vicepresidentes, Sr. Hussein (Etiopía), Sr. Sharma (Nepal), Sr. Kuchinsky (Ucrania) y Sra. Rasi (Finlandia), presidirán las series de sesiones sobre actividades operacionales, coordinación, asuntos humanitarios y asuntos generales, respectivamente, del período de sesiones sustantivo de 2003.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.